PODER ESPECIAL

GERENCIA NATAGAIMA <gerencia.natagaima@gmail.com>

Lun 17/06/2024 12:15

Para:luisayate0426@outlook.com <luisayate0426@outlook.com>

4 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE POSESION AUTENTICADA.pdf; DECRETO 041 MARZO 22 AUTENTICADO.pdf; PODER MARIA MARLENI.pdf; DOCUMENTO IDENTIDAD GERENTE.pdf;

Cordial saludo
En atención a los lineamientos del ART. 5 de la Ley 2213 del 13 junio del 2022, se informa que la abogada que atenderá el proceso indicado en el asunto, en representación de la E.S.E Hospital San Antonio Natagaima, es la Dr. Luisa Fernanda Yate Del Campo, mayor de edad, abogada en ejercicio identificada con CC. 1.030.572.110 de Bogota, tarjeta profesional N° 243.039 del C.S de la Judicatura para que represente y asuma la defensa de los interés de la E.S.E, dentro del proceso de la referencia. Se adjunta el poder para actuar, con sus respectivos anexos.

Radicación: 73001-33-33-004-2015-00242-02
Demandante: Maria Marleni Manjarrez
Demandado: Hospital San Antonio E.S.E Natagaima
Proceso: Reparación directa

Cordialmente,

CAROLINA ACEVEDO RODRIGUEZ
Gerente
--
CAROLINA ACEVEDO
GERENTE
HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO